

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2236/21.-

Ramallo, 18 de noviembre de 2021

VISTO:

La solicitud de los vecinos por la necesidad de mantenimiento con un trabajo de mejora en el cordón de la esquina de calle Belgrano y Mitre de la Ciudad de RAMALLO; y

CONSIDERANDO:

Que el mantenimiento de los cordones evita posibles accidentes de los vecinos de nuestra ciudad;

Que se puede constatar el mal estado del cordón de la mencionada esquina;

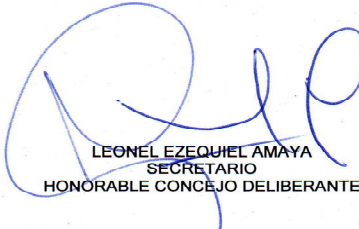
Que en el momento que Ediles se acercaron al lugar un menor de edad que transitaba por el lugar, sufrió un accidente que podría haber sido de gravedad;

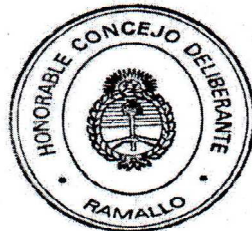
POR ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya al área correspondiente, para realizar la mejora del cordón en calle BELGRANO ESQUINA MITRE, de la localidad de Ramallo, para mejorar la transitabilidad de vecinos y evitar accidentes viales.

SEGUNDO) Enviar copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y medios de comunicación local para su conocimiento.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE